



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO Nº 108 /

Cauquenes, de 13 ENE 2022 de 20

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) Nº 262 de 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de Trabajo de los Funcionarios No Docentes.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra. Erazmo Pinochet Moya

Funcionario Asistente de la Educación, función chofer.

, en la localidad de Talca

el día (o los días) 04 de Enero de 20 22

con motivo de: Conduce vehículo (BUS SEP) a la ciudad de Talca con alumnos del proyecto semilla que se realiza en UCM.

2.- PAGUESE a Don(a) Erazmo Pinochet Moya

la cantidad de --- días c/p.y Uno días

s/p., por la suma de \$ 20.962.- (Veinte mil, novecientos sesenta y dos pesos. -

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al Subtitulo 21 Ítem

Asignación 006 «VIATICO» del Departamento de Educación Municipal.

31

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



Neely Rodríguez Domínguez

ALCALDE

OFICINA DE PARTES
 CONTABILIDAD
 RECURSOS HUMANOS